



INSCRIPCIÓN
XX CERTAMEN y CIRCUITO
de JÓVENES ARTISTAS
Zona noroeste Madrid
(de 14 a 30 años)

2023

Nº de inscripción _____

DATOS DE LA OBRA

MODALIDAD

VALOR

	DATOS DE LA OBRA	MODALIDAD	VALOR
1	TÍTULO		€
	TÉCNICA		
	MEDIDAS		
	Año DE REALIZACIÓN		
2	TÍTULO		€
	TÉCNICA		
	MEDIDAS		
	Año DE REALIZACIÓN		
3	TÍTULO		€
	TÉCNICA		
	MEDIDAS		
	Año DE REALIZACIÓN		

NOMBRE _____ APELLIDOS _____ DNI _____

EDAD _____ CALLE _____ Nº _____

URBANIZ. _____ POBLACIÓN _____ C.P. _____

TELÉFONOS _____ E mail _____

AUTORIZACIÓN PATERNA o MATERNA (Necesario si el participante es menor de edad):

D./Dña. _____
Como padre/madre/tutor del joven mencionado, autorizo al mismo a participar en la actividad, "Circuito de Jóvenes Artistas 2023", organizada por el Ayuntamiento de cuyas bases conozco.

Fdo.:

DNI nº _____ Tfno. _____

EXPOSICIÓN DE LOS SELECCIONADOS DE.....: Los ganadores de los premios en metálico se desvelarán en el acto de inauguración del "Circuito de Arte Joven 2023" que tendrá lugar en **Colmenarejo el 20 de abril de 2023, a las 18.00 h.** Las obras se expondrán en a partir del La organización no se responsabiliza de un eventual fallo del sistema de colgadura o exposición de la obra. (En función de las circunstancias, esta exposición podrá ser sustituida por una opción virtual) No se compromete a exponer obras que no traigan un enmarcado o sistemas de colgadura adecuado para girar durante todo el año.

OTRAS AUTORIZACIONES: La Concejalía de Juventud podrá usar en el futuro, para promoción de sus actividades, a través de la Revista Municipal, web del Ayuntamiento, redes sociales, catálogo digital de la exposición, YouTube, etc. las fotografías, vídeos, etc. en que aparezca el participante. Si desea oponerse a dicho uso, por favor, indíquelo a continuación:

PROPIEDAD INTELECTUAL: en el supuesto de que en las obras aparezca la imagen de personas o marcas comerciales, salvo que su aparición sea meramente incidental, el participante se responsabiliza de la obtención de las autorizaciones y licencias oportunas para su uso y difusión.

Los participantes mantendrán indemne al Ayuntamiento respecto a las reclamaciones de terceros sobre la autoría de las obras y sobre derechos de propiedad intelectual vinculados a las mismas, así como sobre cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de las obras.

El Ayuntamiento decidirá sobre la idoneidad de la obra a efectos de su publicación y podrá adaptar su fotografía tecnológicamente, fragmentarla y adecuarla al formato idóneo para su publicación.